



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE COLIMA
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica

Oficina de Representación de la SEMARNAT en Colima.

II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública

Versión Pública de la Solicitud de Modificación De Datos Del Registro de Unidades De Manejo Para La Vida Silvestre (UMA)

Con bitácora. 06/KR-0095/08/23

III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman

Se clasifican los datos personales, domicilio, OCR de la credencial de elector.
En las páginas: 1 y 2

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área. Firma autógrafa de quien clasifica

Atentamente

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Colima, previa designación, firma el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales"



Lic. Alberto Eloy García Alcaraz
DELEGACIÓN FEDERAL
DE COLIMA

VI.- Fecha, número e hipervínculo al Acta de la Sesión del Comité donde se apruebe la versión pública.

19 de enero del 2023 y protocolizada mediante el ACTA_02_2024_SIPOT_4T_2023_FXXVII

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_02_2024_SIPOT_4T_2023_FXXVII.pdf





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

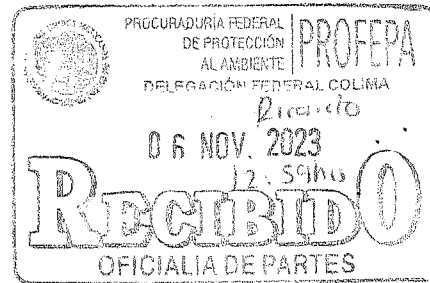


2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE COLIMA
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. 06/SGPARN/UARRN/2625/2023
Colima, Col., a 18 de octubre de 2023

Lic. Lenin Alejandro Valdez González
Representante legal de la UMA "API Manzanillo"
Av. Teniente Azueta N° 9,
Col. Burócrata,
Municipio de Manzanillo, Col.
Tel: 314-33-11-400, pruiiz@puertomanzanillo.com.mx



Me refiero a su escrito recibido el 18 de agosto del año en curso, en donde solicita a esta oficina de representación el cambio de domicilio de la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA) denominada "**API Manzanillo**" municipio de Manzanillo, con número de registro **SEMARNAT-UMA-IN-060-COL/2007**.

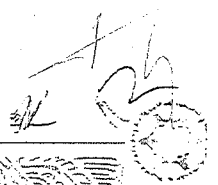
Sobre el particular, mediante oficio No. **SGPARN/UARRN/2199/23** de fecha 30 de agosto de 2023 en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre, se le requirió presentar a esta oficina de representación diversa información complementaria para la integración del expediente respectivo, otorgándole un plazo de **15 días hábiles** contados a partir del 27 de septiembre de 2023 en que usted recibió dicho oficio, advirtiéndole asimismo, que en caso de no hacerlo en el plazo previsto, se desecharía el trámite en cuestión.

Al respecto le comunico que luego de revisar el escrito ingresado en esta oficina de representación el 18 de octubre, en el cual se anexan copias simples de las escrituras 6,134 y 6,135 en donde se acredita la legítima propiedad de los predios a la Administración Portuaria Integral de Manzanillo S.A de C.V y con fundamento en el artículo 47 Fracción II del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre y Artículo 35 Fracción X, inciso h del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y en virtud de haber cumplido con la normatividad establecida, esta oficina de representación no tiene inconveniente alguno en otorgarle el cambio de domicilio y ampliar la superficie, conforme a lo siguiente:

Domicilio: interior del patio regulador, carretera Manzanillo- Minatitlán, km 3, Col. 5 de Mayo, C.P. 28870, Manzanillo, Col.

Superficie: 6,948.1179 m².

Predio: Parcelas 62 Z-4 P1/1 y 63 Z-4 P1/1 del ejido Jalipa, municipio de Manzanillo, Col.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE COLIMA
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. 06/SGPARN/UARRN/2625/2023
Colima, Col., a 18 de octubre de 2023

El presente oficio deberá estar invariablemente acompañado de nuestro similar No. 2542/07 de fecha 01 de noviembre de 2007, mediante el cual se otorgó el registro a la UMA en comento.

Finalmente es oportuno comentar que para hacer el cambio de titular de **Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V. a ASIPONA MANZANILLO** es necesario que ingrese a esta oficina de representación el trámite SEMARNAT-08-011- Modificación de datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), Modalidad cambio de nombre, denominación o razón social, con la finalidad de mantener actualizado el expediente de la citada unidad y para lo cual se le otorga un plazo de 15 días hábiles posteriores a que surta efectos la notificación del presente oficio.

Por un manejo responsable de la flora silvestre, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 149 transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su calidad por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Colima, previa designación, firma el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales"



Lic. Alberto Eloy García Alcaraz

C.c.e.p

-Ing. Norma Lorena Flores Rodríguez - Encargada del Despacho de la PROFEPA, norma.flores@profepa.gob.mx

- Biol. María de los Angeles Cauich García - Directora General de Vida Silvestre, ma.cauich@semarnat.gob.mx

- Archivo

Bitácora: 06/KR-0095/08/23, 06DEM-01149/2310

AEGA/HRS/FAM/NB

